



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 2571

CHILLÁN VIEJO, 06 AGO 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4187 de fecha 14/12/2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N°s 1076 del 02/08/2018, según factura Nro. 34949 de fecha 22/07/2018 de la Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon S.P.A, RUT 76.231.391-K, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. Nro. 34949 de fecha 22/07/2018 de la Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon S.P.A, RUT 76.231.391-K,. Orden de compra 3659-440-MC18.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

0020070063-2 MOTOBOMBA DE AGUA PARA EL CAMION ALJIBE, ASIGNADA A LA DIRECTORA DE OBRAS.

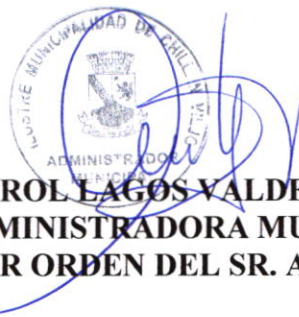
3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CLV/OES/HHH/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



- 6 AGO 2018